

NORMATIVA FAMILIAS

El alojamiento en familia es una experiencia positiva y beneficiosa. El hecho de solicitar ser una de las familias de acogida de nuestros estudiantes extranjeros nos demuestra su actitud abierta a diferentes nacionalidades, comunidades, orientaciones sexuales, creencias religiosas o clases sociales. Asimismo, su grado de hospitalidad y sus ganas de conocer otras culturas.

Para asegurar una correcta y cordial convivencia, entre el estudiante y la familia de acogida, hemos elaborado las siguientes normas y pautas a seguir:

ACOGIDA DEL ESTUDIANTE:

Recuerda que el estudiante llega a un país desconocido y va a necesitar un cierto periodo de adaptación a nuestras costumbres y horarios. Durante los primeros días estará bastante desorientado y agradecerá cualquier ayuda para orientarse mejor por la ciudad. Asimismo, el día de llegada del estudiante, la familia deberá enseñar al estudiante dónde coger el transporte público para llegar a la universidad, dónde le dejará el transporte público para la vuelta a casa, y asegurarse de que el estudiante sabe el camino.

Todos los miembros de la familia han de identificarse con el hecho de ser familia de acogida de un estudiante extranjero. El estudiante debe ser tratado como un miembro más de la familia, procurando su rápida integración en la cultura y la lengua española.

Es muy importante que haya una buena **comunicación** familia/estudiante, pero en situaciones de malos entendidos y ante cualquier duda que pueda surgir, debéis contactar con el Servicio de Alojamiento del Centro Superior de Idiomas antes de tomar cualquier decisión con respecto al estudiante alojado.

Hablar en español. No se puede pensar que los alumnos extranjeros se convertirán en profesores particulares de su lengua natal. Este no es el propósito. Las familias han de hablar en castellano con ellos "todo el tiempo, despacito y claro, para que el proceso de aprendizaje sea más rápido y natural"

Si el estudiante acogido es un estudiante que tiene que pagar a la familia directamente, es **muy importante** que **nunca habléis** con los estudiantes sobre **temas económicos** para evitar posibles malentendidos y ante cualquier duda contactar con nuestro servicio lo antes posible.

La familia pondrá a disposición del estudiante una habitación para su uso exclusivamente personal. Se procurará que ningún otro miembro de la familia utilice o entre en la habitación del estudiante sin su consentimiento.

Asimismo, si el estudiante tiene que viajar durante el periodo de su estancia con la familia, ésta no podrá utilizar bajo ningún concepto su habitación.

Deberá indicarse al estudiante cualquier norma de uso del resto de las dependencias de la casa. En cualquier caso, se facilitará al estudiante un **ambiente tranquilo y relajante** para que pueda cumplir sin dificultades con sus obligaciones académicas.

Se recomienda a las familias verificar el alcance de la cobertura de su seguro de hogar respecto al estudiante y sus pertenencias.

No se podrá alojar más **de 1 estudiante por habitación**, a no ser que éste haya solicitado expresamente compartir la habitación y la reserva se haya cursado a través del Servicio de Alojamiento del Centro Superior de Idiomas.

Durante el tiempo de alojamiento de un estudiante del Centro superior de idiomas, la familia **no podrá alojar estudiantes de otros programas, ni de corta estancia.**

En cualquier caso, si la familia con anterioridad se ha comprometido con otro programa debe informar a nuestro servicio de alojamiento en el momento que se le contacte para alojar a uno de nuestros estudiantes, y si fuese necesario, nuestro servicio estudiará la situación e informará a la familia si podría, o no, ser viable alojar a nuestro estudiante.

La familia **está obligada** a informar al servicio de alojamiento de cualquier cambio relacionado con:

-Su situación familiar (p.ej. hijos que se independizan o vuelven después de vivir un tiempo fuera, etc)

-Sus mascotas, si hay mascota nueva o si se va a tener alguna durante un periodo de tiempo que coincida con el estudiante.

Asimismo, la familia informará al servicio de alojamiento si se va a recibir visita de algún familiar/amigo durante la estancia del estudiante, al que deberá también mantener informado.

SALIDAS Y HORARIOS ESTUDIANTE:

Cada estudiante tendrá su propia llave del domicilio, siendo responsabilidad del mismo la pérdida o deterioro de la misma. Aun así, y debido al alto coste que puedan tener algunas cerraduras de seguridad, es aconsejable que las familias tengan asegurado el cambio de bombín con su compañía de seguros, puesto que en caso de pérdida o robo de la llave al estudiante, este deberá denunciarlo a la policía y con la denuncia el seguro podría cubrirlo.

A los estudiantes mayores de edad no se les impondrá un horario de entrada y de salida, siempre que éstos respeten el descanso de la familia. Se podrá pedir al estudiante que avise sobre cualquier salida no programada anteriormente.

Si el estudiante va a ausentarse de la ciudad, deberá comunicarlo a la familia y la familia debería saber su destino, cómo va a viajar y si va acompañado de algún compañero por si les surge algún contratiempo, pero los estudiantes son mayores de edad y viajan bajo su responsabilidad.

El estudiante tiene prohibido llevar visitas a dormir a casa de la familia, si hubiese cualquier incidencia relacionada con esto, la familia deberá comunicarlo al servicio de alojamiento lo antes posible.

EQUIPAMIENTO INDISPENSABLE:

- Todas las familias dispondrán de conexión a **internet**, con **WIFI** en las habitaciones de los estudiantes.
- La habitación ha de estar equipada como mínimo con:
 - o 1 cama confortable, incluido almohada, ropa de cama (edredón/ manta y algún cojín),
 - o 1 mesita de noche
 - o 1 mesa de estudios (escritorio) y 1 silla
 - o 1 lámpara con iluminación adecuada
 - o 1 estantería o similar para libros
 - o 1 armario ropero
 - o Una estufa en invierno y un ventilador en verano. El estudiante no deberá dejar la estufa enchufada durante la noche, pero sí podrá dejar el ventilador encendido.

COMIDAS:

En la medida de lo posible el estudiante debería comer con la familia, si en algún momento el horario de clases del estudiante no es compatible, o el resto de la familia no está presente a la hora de las comidas, se le dejará al estudiante la comida preparada y se le darán las instrucciones correspondientes. Se deberá evitar que el estudiante prepare su propia comida.

Se **facilitarán 3 comidas nutritivas al día, preferentemente que sean caseras y naturales**. Los estudiantes con régimen de media pensión **solo** incluye **desayuno y cena**, los cuales no podrán ser sustituidos por la comida del medio día. Os rogamos que sean siempre **suficientes en cantidad, calidad y variedad**. Se pondrá a disposición del estudiante, sobre todo en verano, **suficiente bebida** (agua, té, algún zumo), fruta, algún helado, etc. Se procurará que los alimentos para la elaboración de las comidas sean lo más **frescos** posibles. Por favor comprueben periódicamente que no se superan las fechas de caducidad marcadas en los alimentos.

Hay que tener en cuenta que, por diferencias culturales, algunos platos de la cocina española pueden causar rechazo (pescado con cabeza, vísceras, carne de conejo, algún tipo de marisco). Si un estudiante por cuestiones religiosas, por tipos de alergia o por preferencias que os hayamos comunicado, no come determinados alimentos, la familia respetará escrupulosamente estas necesidades.

Si el estudiante comunica que no va a poder asistir a alguna comida, la familia deberá proporcionarle un picnic (bocadillo o recipiente con comida, alguna pieza de fruta, zumos...)

BAÑO:

El estudiante tendrá libre acceso a un baño compuesto como mínimo por: lavabo, WC y ducha. Este podrá ser compartido con otros miembros de la familia. En tal caso se indicará al estudiante cualquier norma de utilización que exista, a efectos de la frecuencia y duración de la ducha, turnos/ horarios de utilización, limpieza etc. El uso de la ducha y/o agua caliente será de acuerdo con las normas básicas de la higiene, evitando el despilfarro de agua. El estudiante ha de encontrar el baño acondicionado para su uso.

LAVADO DE ROPA:

La familia sustituirá la ropa de cama y toalla una vez por semana, y lavará las prendas del estudiante al menos una vez a las semana (1 carga ropa blanca, 1 carga ropa color). La familia deberá dejar la ropa ya doblada al estudiante. Si hubiera necesidad de poner más lavadoras el estudiante deberá hablarlo con la familia y en caso de que la familia no pueda, el estudiante tendrá que esperar hasta la semana siguiente.

ATENCIÓN MÉDICA:

Si el estudiante enferma o se siente indispuesto y pertenece a un programa con tutor/a en Alicante, la familia deberá contactar inmediatamente con él/ella. Todos los estudiantes deben disponer de un seguro médico contratado previamente a su llegada a España y deben contactar con los teléfonos que tengan indicados en la póliza. En su defecto, podrán acudir a una clínica privada, en la cual le facturarán los servicios médicos, que deberá ser abonada al momento. Para casos leves, la Universidad dispone de un Servicio Médico, de lunes a viernes, a disposición de los estudiantes.

IMPORTANTE: En ningún caso la familia administrará medicamentos a los estudiantes.

CAMBIOS:

Ante una situación que requiera hacer un cambio de familia a un estudiante, avisaremos lo antes posible. Una vez que la familia sea avisada del cambio, no puede discutir ese tema con el estudiante, ya que puede producir malestar.

Si la familia desea que el alumno se cambie, deberá avisarnos con al menos diez días de antelación, salvo que el motivo sea por una urgencia de última hora, en este caso deberá contactar lo antes posible con nuestro servicio de alojamiento

Si la familia incumple una de las normas de alojamiento, el programa tiene el derecho a efectuar el cambio de alojamiento del estudiante sin previo aviso. En el caso de que la familia haya cobrado el mes completo y el cambio se produzca antes de finalizar el mes, la familia se compromete a devolver al programa el importe de los días restantes hasta el final de mes.

En caso de que haya una insinuación o acercamiento inapropiado por parte de un miembro de la casa al estudiante, el programa efectuará el cambio del estudiante sin previo aviso y dejaremos de trabajar con dicha familia.

El Servicio de Alojamiento del Centro Superior de Idiomas podrá cambiar un estudiante sin que la familia reciba compensación económica alguna.

Si la familia no cumple con las normas establecidas en este documento, la familia incurriría en una falta grave que podría conllevar dejar de formar parte de nuestra base de datos de familias de acogida.

PAGO A FAMILIAS:

El Centro Superior de Idiomas realizará los pagos del alojamiento de los estudiantes a las familias, cuando sean estudiantes de grupos o estudiantes que previamente hayan realizado su pago al centro.

Los pagos del primer mes de estancia se realizarán después del período de adaptación del estudiante con la familia.

El resto de meses se realizarán durante la primera semana de cada mes.

Los pagos se realizarán mediante una transferencia a la cuenta bancaria indicada anteriormente o relacionada a continuación.

Por favor, en caso de no tenerlos ya el Servicio de Alojamiento, indíquenos los siguientes datos de su cuenta bancaria:

Nombre y apellidos del titular	
DNI del titular	
Nombre de la entidad bancaria	
IBAN	

He leído y acepto las condiciones relacionadas en esta guía.

Alicante/...../.....

Firmado: _____

Responsable: Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante - NIF: A-53013355 Dir. postal: Campus Universitario, Cra San Vicent-Alicante s/n 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante) Teléfono: 965903793 Correo elect: info@csidiomas.ua.es

"En el Centro superior de Idiomas de la Universidad de Alicante tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar el alojamiento de los estudiantes. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios."